

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA GERENCIA Y LA JUNTA DE PAS DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2015.**

**Asistentes:**

Por Gerencia:

José Luís Alonso Molina  
Juan Pablo Guzmán Palomino  
Inmaculada Sánchez Zafra (Secret.)

Por JP\_PAS:

Luis Gálvez Os (Presidente)  
Juan Antonio Quintana Tortosa  
Miguel Cobo Martínez  
Carlos García Molina  
Juan José Tarifa Martín  
María Elena Rodríguez Auñón  
Juan Francisco Martínez Camacho  
Francisco José Martínez García  
Juan Antonio Membrives del Pino  
María Piedad Calderón Rodríguez  
José Trinidad García Sánchez

Delegados Sindicales:

Siricio Ramírez Martínez (CSIF)  
María Socorro Carreño Mellado (UGT)  
Jesús Soto López (CGT)

Siendo las 12:30 horas del día 20 de noviembre de 2015, en la Sala de Reuniones del edificio Central se reúnen las personas que al margen se relacionan, para tratar los siguientes puntos del Orden del día de la convocatoria:

1. Acuerdo si procede sobre las bolsas sustituciones.
2. Acuerdo si procede la recuperación del Complemento de Especial Dedicación por Conocimiento de Idiomas (CED-I).
3. Modificaciones del Reglamento de Provisión: presentación del borrador elaborado por la Gerencia
4. Ruegos y preguntas.

**1. Acuerdo si procede sobre las bolsas sustituciones.**

Gerencia informa que el acuerdo enviado, junto a la convocatoria de la reunión, recoge los aspectos que se han venido hablando a lo largo de las diferentes reuniones con la JP.

En el caso de la bolsa de auxiliares administrativos es necesario realizar un sorteo para el desempate de los opositores con la misma puntuación. RRHH propone la letra que publica el Ministerio, se enviará a Gabinete Jurídico para su ratificación

La JP respecto al acuerdo propone algunos cambios de estilo, eliminar del primer párrafo "para cubrir funciones que la RPT asigna a funcionarios", del punto 1 "y que no fue activada en su momento", del punto 2 "y previsiblemente antes de final de este mes" y del punto 4 "previsiblemente".

La JP pregunta si se llamará al FI que se cesó de la lista de 2006, que era de la misma lista de los FI que están trabajando. Gerencia responde que la lista activa es la de 2011, aunque no se publicó en su momento, para no crear expectativas ya que coincidió con el año de los recortes. La vigencia de la lista de 2006 finalizó con la celebración de las pruebas selectivas de 2011, por tanto no se puede recuperar al FI cesado.

La JP pregunta si los FI actuales se verán afectados por la activación de la lista 2011. Gerencia responde que NO, y aclara que nada tiene que ver una cosa con la otra. Pide a la JP que tranquilicen a los FI para que no se hagan hipótesis infundadas.

Gerencia aclara que la bolsa es sólo para sustituciones, de forma que los nuevos FI tengan fecha de cese a la incorporación del titular que sustituyen.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma?CSV=:ymIkR9/dHRI+QKVWm2UjuA==>

FIRMADO POR	LUIS GALVEZ OS	FECHA	26/01/2016
	JOSE LUIS ALONSO MOLINA		
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	1/4



ymIkR9/dHRI+QKVWm2UjuA==

La Junta de Personal pregunta si para la Escala de Auxiliar Administrativa no sería más lógico usar personal habilitado desde la Escala Técnica Administrativa, y en general en las demás escalas. La Gerencia responde que actualmente no existe personal habilitado y por tanto, con el mismo carácter de urgencia, ahora se hace necesario usar la Lista de 2011 en el caso de la Escala Auxiliar Administrativa.

Tras un receso para que la JP vote la propuesta del acuerdo, plantean incorporar otro punto dando preferencia al personal habilitado para hacer sustituciones frente al uso de la bolsa.

**Se acuerda:**

- ✓ Aprobar el acuerdo sobre bolsas de sustitución con las modificaciones propuestas por la JP expuestas en el segundo párrafo y la inclusión del punto 5) *"Las bolsas sólo serán utilizadas si no existiera personal habilitado en la escala"*.

**2. Acuerdo si procede la recuperación del Complemento de Especial Dedicación por Conocimiento de Idiomas (CED-I)**

Igual que en el punto anterior el acuerdo enviado, junto a la convocatoria de la reunión, recoge los aspectos que se han venido hablando a lo largo de las diferentes reuniones con la JP.

La JP pide que debido a la suspensión del pago del complemento no se considere como tiempo transcurrido, a efectos de computar los tres años de caducidad de las acreditaciones, este periodo. La Gerencia responde que aceptaría esta postura si también se hubiese producido la suspensión de los cursos y las pruebas de acreditación. Aun así explica que con la actual redacción del acuerdo los tres años se convierten en cuatro años afectivos ya que se computan tres años atrás sin incluir el actual, es decir, 2013, 2014, 2015 y 2016 que será el actual para cobrar el complemento.

La JP propone incluir dos convocatorias gratuitas, excepcionalmente para el año 2016, por ser el primer año de reanudación del pago del complemento, de tal forma que se favorezca el volver a acreditar el idioma al personal cuya acreditación ya ha prescrito al haber transcurrido los tres años.

Se propone además cambiar el mes de cobro a octubre ya que las convocatorias previstas son en julio (finalización de los cursos) y septiembre. Gerencia acepta las propuestas.

La JP pregunta si se puede considerar también como primer idioma los que actualmente se consideran como segundo idioma. La Gerencia responde que esto sería cambiar la naturaleza del acuerdo alcanzado en su día, y que estableció como idioma prioritario el inglés, y a modo de complemento los considerados como segundos idiomas.

**Se acuerda por mayoría de la JP:**

- ✓ Aprobar el acuerdo del Complemento de Especial Dedicación por Conocimiento de Idiomas, con las propuestas de JP de dos convocatorias en 2016 y el mes de cobro.

Siendo las 15:00 horas la reunión continuará el lunes a las 12:30 horas.

Asistentes:

Por Gerencia:

José Luís Alonso Molina  
Juan Pablo Guzmán Palomino  
Inmaculada Sánchez Zafra (Secret.)

Por JP\_PAS:

Luis Gálvez Os  
Juan Antonio Quintana Tortosa  
Miguel Cobo Martínez

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/?CSV=:ymIkR9/dHRI+QKVWm2UjuA==>

FIRMADO POR	LUIS GALVEZ OS		FECHA	26/01/2016
	JOSE LUIS ALONSO MOLINA			
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	ymIkR9/dHRI+QKVWm2UjuA==	PÁGINA	2/4



ymIkR9/dHRI+QKVWm2UjuA==

Carlos García Molina  
Juan José Tarifa Martín  
María Elena Rodríguez Auñón  
Juan Francisco Martínez Camacho  
Francisco José Martínez García  
Juan Antonio Membrives del Pino  
María Piedad Calderón Rodríguez

Delegados Sindicales:  
María Socorro Carreño Mellado (UGT)  
Jesús Soto López (CGT)

Previo a la continuación del punto 3) la gerencia informa de los siguientes puntos:

- En este día ha comenzado la Gerencia una serie de desayunos con los diferentes servicios. En esta ocasión ha sido con los Apoyos a Departamentos y Apoyos a Decanatos.
- Se informa también de la adaptación del puesto de trabajo del compañero Pedro Madrid en actualmente es Técnico de Laboratorio en el Departamento de Física y Química. Semanas atrás se activó el protocolo a seguir en estos casos por el Servicio de Prevención y como resultado se ha concluido que el compañero no es apto para el desarrollo de su puesto de trabajo. Desde la Gerencia se ha buscado dentro de su misma escala otro puesto de trabajo. A la vista de la situación que existe en el Departamento de Informática y previo acuerdo con el Director del Departamento y con la del compañero afectado se ha decidido crear un puesto de trabajo de la misma escala del compañero en este Departamento. Además se sacará el concursillo para la provisión del puesto que se queda vacante en el Departamento de Física y Química.

### 3. Modificaciones del Reglamento de Provisión: presentación del borrador elaborado por la Gerencia.

La Gerencia muestra a través de un documento PowerPoint los cambios incorporados en este borrador con respecto al Reglamento actual. Es una propuesta abierta para el debate y la negociación.

El documento con el texto completo se ha entregado al Servicio de RRHH para que lo analicen desde el punto de vista técnico.

Siendo las 15:00 y no habiendo finalizado la exposición de la Gerencia, la reunión continuará el martes a las 11:30 horas.

#### Asistentes:

Por Gerencia:

José Luís Alonso Molina  
Juan Pablo Guzmán Palomino  
Inmaculada Sánchez Zafra (Secret.)

Por JP\_PAS:

Luis Gálvez Os (Presidente)  
Miguel Cobo Martínez  
Juan José Tarifa Martín  
Juan Francisco Martínez Camacho  
Francisco José Martínez García  
Juan Antonio Membrives del Pino  
María Piedad Calderón Rodríguez

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/?CSV=:ymIkr9/dHRI+QKVWm2UjuA==>

FIRMADO POR	LUIS GALVEZ OS		FECHA	26/01/2016
	JOSE LUIS ALONSO MOLINA			
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	ymIkr9/dHRI+QKVWm2UjuA==	PÁGINA	3/4



ymIkr9/dHRI+QKVWm2UjuA==

Delegados Sindicales:

María Socorro Carreño Mellado (UGT)  
Jesús Soto López (CGT)

Finalizada la exposición la JP hace las siguientes aportaciones:

- ¿Se ha pensado en incluir en el Reglamento el uso de una Comisión Permanente de valoración al igual que lo hacen otras administraciones? La Gerencia responde que considera que para nuestro pequeño tamaño no lo ve operativo.
- Se hace la consideración que la aprobación del Reglamento está sujeta a otras decisiones a tomar en otros ámbitos como el de la Formación. Se contesta desde la gerencia que se es consciente de ello pero que las propuestas formuladas en este apartado no se ven afectadas por la revisión a realizar del Plan de Formación

La Gerencia enviará el documento presentado a la JP y el texto completo una vez revisado por el Servicio de RRHH.

#### 4. Ruegos y preguntas.

La JP pide que la compañera Sagrario Manzano, pendiente de reingreso, le ha hecho llegar la petición de que se facilite el documento acreditativo de reingreso para poder tramitar en su administración de origen su excedencia.

La JP pregunta si será necesario pagar el título de la acreditación de idiomas obtenido en el Centro de Lenguas para cobrar el complemento. La Gerencia responde que para el traslado al expediente formativo del interesado y el cobro del complemento no será necesario, será requerido el listado oportuno al Centro de Lenguas.

Se pregunta también cuál es la cuantía a cobrar para el personal que acredite un segundo idioma. La Gerencia responde que el acuerdo firmado en su día está claro que el segundo idioma se sumará a lo percibido por la acreditación de inglés sin llegar a superar el máximo a percibir por este idioma, a saber, un nivel B2 a pagar 900 eur.

La JP pregunta que si se sabe cuándo se abordará la negociación de la RPT. La Gerencia pregunta que si se piensa en un aspecto concreto de la misma o se piensa en una negociación de su totalidad. De cualquier forma, la Gerencia responde que la RPT se abordará de forma parcial para los cambios necesarios en la organización y no en una negociación general. Además, el cuándo es una cuestión que será tratada con la JP una vez finalizada la negociación del Reglamento y de cara a tener un calendario de negociación para el año siguiente.

La Gerencia informa a la Junta de Personal que pretende reunir en breve a la Comisión de Seguimiento del Acuerdo de Horarios, Permisos y Licencias para interpretar el Reglamento en cuanto al horario de disfrute del periodo de descanso.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:00 horas dando las gracias por la asistencia de todos/as

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/?CSV=:ymIkr9/dHRI+QKVWm2UjuA==>

FIRMADO POR	LUIS GALVEZ OS		FECHA	26/01/2016
	JOSE LUIS ALONSO MOLINA			
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	ymIkr9/dHRI+QKVWm2UjuA==	PÁGINA	4/4



ymIkr9/dHRI+QKVWm2UjuA==